

Código ético¹

Profesionales de la gestión de activos, utilizamos nuestros conocimientos y habilidades en beneficio de la comunidad para crear soluciones de gestión de activos para un futuro sostenible. En hacerlo, nos esforzamos por servir a la comunidad antes que otros intereses personales o seccionales.

Nuestro Código de Ética define los valores y principios que dan forma a las decisiones que tomamos en la práctica de Gestión de Activos. Las Directrices de Conducta Profesional relacionadas proporcionan un marco para que los miembros de World Partners in Asset Management (WPiAM) lo utilicen cuando ejerzan su juicio en la práctica de la Gestión de Activos.

En el curso de la práctica de Gestión de Activos, nosotros haremos:

1. Demuestra integridad

- 1.1 Actuar sobre la base de una conciencia bien informada
- 1.2 Sea honesto y digno de confianza
- 1.3 Respete la dignidad de todas las personas

2. Practica de manera competente

- 2.1 Mantener y desarrollar conocimientos y habilidades
- 2.2 Representar áreas de competencia objetivamente
- 2.3 Actuar sobre la base de conocimientos adecuados.

3. Ejercer liderazgo

- 3.1 Mantener la reputación y la confiabilidad de la práctica de la Gestión de Activos
- 3.2 Apoyar y fomentar la diversidad
- 3.3 Realizar esfuerzos razonables para comunicarse de forma honesta y eficaz con todas las partes interesadas, teniendo en cuenta la confianza de otros en la experiencia en Gestión de Activos.

4. Promover la sostenibilidad

- 4.1 Involucrarse responsablemente con la comunidad y otras partes interesadas
- 4.2 Practicar la gestión de activos para fomentar la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad y el medio ambiente
- 4.3 Equilibrar las necesidades del presente con las necesidades de las generaciones futuras.

¹ Adaptado de Engineers Australia Code of Ethics and Guidelines on Professional Conduct: noviembre de 2019

Directrices de conducta profesional

Estas Directrices sobre conducta profesional proporcionan un marco para que lo utilicen los miembros de WPiAM.

Las Directrices no pretenden ser, ni deben interpretarse como, una lista completa o exhaustiva de las situaciones y circunstancias que pueden comprender el cumplimiento y el incumplimiento del Código de Ética. Si se le pide que lo hagan, se espera que los miembros justifiquen cualquier desviación de las disposiciones o del espíritu del Código.

La práctica de la Gestión Ética de Activos requiere juicio, interpretación y toma de decisiones equilibrada en contexto.

WPiAM reconoce que, si bien nuestros valores y principios éticos son duraderos, los estándares de conducta aceptable no se fijan permanentemente. Los estándares de la comunidad y los requisitos y aspiraciones de la práctica de la gestión de activos y el comportamiento de los miembros en general se desarrollarán y cambiarán con el tiempo.

Como mínimo, los miembros deben practicar de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de WPiAM con respecto a la competencia, el desarrollo profesional continuo y el Código de Ética. Dentro de ciertos límites, lo que constituye una conducta aceptable también puede depender de la naturaleza de las circunstancias individuales.

Las denuncias de incumplimiento se evaluarán caso por caso y se administrarán de acuerdo con las normas disciplinarias.

1 Demuestra integridad

1.1 Actuar sobre la base de una conciencia bien informada

- (a) Sea perspicaz y haga lo que crea que es correcto
- (b) actuar con imparcialidad y objetividad
- (c) actuar de manera adecuada y profesional cuando perciba que algo anda mal
- (d) dar la debida importancia a todas las obligaciones legales, contractuales y laborales
- (e) actuar dentro de su área de especialización

1.2 Sea honesto y digno de confianza

- (a) aceptar, así como dar, críticas honestas y justas
- (b) Esté preparado para explicar su trabajo y razonamiento.
- (c) dar el crédito adecuado a aquellos a quienes se les debe el crédito adecuado
- (d) Al gestionar los conflictos de intereses percibidos, asegurarse de que esos conflictos se revelen a las partes pertinentes.
- (e) respetar las obligaciones de confidencialidad, expresas o implícitas
- (f) no participar en conductas fraudulentas, corruptas o delictivas

1.3 Respetar la dignidad de todas las personas.

- (a) tratar a los demás con cortesía y sin discriminación ni acoso
- (b) Aplicar conocimientos y habilidades sin prejuicios con respecto a raza, religión, género, edad, orientación sexual, estado civil o familiar, origen nacional o habilidades mentales o físicas.

2 Práctica de manera competente

2.1 Mantener y desarrollar conocimientos y habilidades.

- (a) continuar desarrollando conocimientos y experiencia relevantes
- (b) actuar de manera cuidadosa y diligente
- (c) buscar revisión por pares
- (d) apoyar el desarrollo continuo de otros
- (e) mantener un desarrollo profesional continuo

2.2 Representar áreas de competencia objetivamente

- (a) práctica dentro de las áreas de competencia
- (b) no falsificar ni tergiversar las calificaciones, los grados de membresía, la experiencia o las responsabilidades anteriores

2.3 Actuar sobre la base de conocimientos adecuados

- (a) practicar de acuerdo con los requisitos legales y estatutarios, y con los estándares del día aceptados dentro de la comunidad de Gestión de Activos
- (b) informar a los empleadores o clientes si una tarea requiere calificaciones y experiencia fuera de sus áreas de competencia

3 Ejercer liderazgo

3.1 Mantener la reputación y la confiabilidad de la práctica de la gestión de activos.

- (a) defender y apoyar la extensión de la práctica ética
- (b) participar responsablemente en el debate público y la deliberación

3.2 Apoyar y fomentar la diversidad

- (a) Seleccionar y brindar oportunidades a todos los profesionales de la gestión de activos y otros miembros del equipo sobre la base del mérito
- (b) promover la diversidad en la gestión de activos

3.3 Hacer esfuerzos razonables para comunicarse de manera honesta y efectiva con todas las partes interesadas, considerando la confianza de otros en la experiencia en Gestión de Activos.

- (a) Brindar comunicaciones claras y oportunas sobre temas como los servicios, costos, resultados y riesgos de la gestión de activos.

4 Promover la sostenibilidad

4.1 Comprometerse responsablemente con la comunidad y otras partes interesadas

- (a) ser sensible a las preocupaciones del público
- (b) Informar a los empleadores o clientes de las posibles consecuencias de las actividades propuestas en la comunidad y el medio ambiente.
- (c) promover la participación de todas las partes interesadas y la comunidad en las decisiones y procesos que puedan tener un impacto sobre ellos y el medio ambiente

4.2 Practicar la gestión de activos para fomentar la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

- (a) incorporar consideraciones sociales, culturales, de salud, seguridad, medioambientales y económicas en la actividad de Gestión de Activos

4.3 Equilibrar las necesidades del presente con las necesidades de las generaciones futuras

- (a) al identificar resultados sostenibles considerar todas las opciones en términos de sus consecuencias económicas, ambientales y sociales
- (b) tienen como objetivo ofrecer resultados que no comprometan la capacidad de la vida futura de disfrutar del mismo o mejor medio ambiente, salud, bienestar y seguridad que en la actualidad.

Presidente de la Junta Directiva

Socios Mundiales en Gestión de Activos

Octubre de 2020